



OTRO SI No. 1 AL CONTRATO NÚMERO 9/2009 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y EL PROFESOR HENRY ARGUELLO FUENTES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE PROCESADO DE SEÑALES, COMUNICACIONES Y CONTROL EN LA UNIVERSIDAD DE DELAWARE, EN NEWARK, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS.

Entre los suscritos, a saber: ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA mayor de edad, vecino de Bucaramanga, portador de la cédula de ciudadanía N° 13.817.869 de Bucaramanga (Santander) quien obra en su carácter de rector en nombre y representación de LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, ente universitario autónomo, con domicilio en Bucaramanga, creado por las Ordenanzas 41 de 1940 y 83 de 1944 de la Asamblea Departamental de Santander, reglamentadas por el Decreto 1300 de 1982 de la Gobernación de Santander y regido por la ley 30 de 1992, en su carácter de Rector y Representante Legal de la mencionada Universidad y especialmente autorizado por la resolución que concede la Comisión de Estudios, por una parte que aquí se llamará LA UNIVERSIDAD, y EL PROFESOR HENRY ARGUELLO FUENTES, mayor de edad, vecino de este municipio, portador de la cédula de ciudadanía número 91.490.609 de Bucaramanga, por la otra, que aquí se llamará EL PROFESOR, hemos acordado suscribir el otrosí número 1 al contrato número 9 de 2009 previo a las siguientes CONSIDERACIONES: PRIMERA: Mediante Resolución de rectoría No. 1402 del 21 de agosto de 2009, LA UNIVERSIDAD le concedió al PROFESOR HENRY ARGUELLO FUENTES comisión de estudios remunerada, por el término de cuatro (4) años contados a partir del 1 de septiembre de 2009 y hasta el 31 de agosto de 2013, para realizar estudios de Doctorado en el Área de Investigación de Procesado de Señales, Comunicaciones y Control en la Universidad de Delaware, en Newark, Delaware, Estados Unidos. SEGUNDA: Mediante resolución de rectoría No. 1489 del 2 de septiembre de 2009, LA UNIVERSIDAD le concedió AL PROFESOR el estímulo de estudios Doctorales de que trata el Acuerdo 084 de 2008, consistente en el otorgamiento de una beca, según los términos establecidos en la mencionada resolución. TERCERA: Mediante contrato No.9 suscrito el 30 de septiembre de 2009 entre LA UNIVERSIDAD y EL PROFESOR Y SUS OBLIGADOS SOLIDARIOS se garantizaron las obligaciones adquiridas por EL PROFESOR derivadas de la comisión de estudios otorgada por la Universidad. CUARTA: Que el profesor Henry Arguello Fuentes se reintegró a la Universidad el 2 de septiembre de 2013 y entregó ante la División de Recursos Humanos el título que lo acredita como Doctor en Philosophy de la Universidad de Delaware. QUINTA: En cumplimiento a la obligación estipulada en el literal g) de la cláusula sexta del contrato No. 9 de 2009 suscrito entre LA UNIVERSIDAD y EL PROFESOR, actualizó las garantías mediante la presentación de un deudor solidario adicional, quien garantiza el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la comisión de estudios para realizar Doctorado en el área de investigación de procesado de señales, comunicaciones y control en la Universidad de Delaware, en Newark, Delaware, Estados Unidos. SEXTA: EL PROFESOR declara conocer las regulaciones vigentes en LA UNIVERSIDAD para comisiones de estudio y se obliga a someterse a dichas regulaciones y a las que complementen o sustituyan, que se expidan durante la vigencia de la comisión de estudios.- En tal virtud, acordamos la siguiente CLÁUSULA ÚNICA: Además de los deudores solidarios del PROFESOR, se adiciona en la misma condición de deudor solidario en el presente documento, al señor DARIO ADOLFO VILLAREAL DULCEY, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.744.736 de Bucaramanga, con el objeto de avalar o garantizar el cumplimiento por parte del PROFESOR de todas las obligaciones que adquiere para con la Universidad derivadas de la comisión de estudios y garantizadas a través del pagaré para crédito de comisión de estudios a favor de la

HECTOR ELIAS ARIZA MELASCO
NOTARIO SEPTIMO CIRCULO DE BUCARAMANGA





ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE PROCESADO DE SEÑALES, EN NEWARK, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS.

Entre los suscritos, a saber: ALVARO RAMIREZ... mayor de edad, vecino de Bucaramanga... ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE PROCESADO DE SEÑALES, EN NEWARK, ESTADOS UNIDOS.

COPIA LEGITIMADA



OTROSÍ No. 1 | CONTRATO No. 9 de 2009

Universidad Industrial de Santander otorgado con espacios en blanco para diligenciar según instrucciones y condiciones pactadas en el Contrato número 9/2009 y celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y el profesor Henry arguello fuentes para realizar estudios de doctorado en el área de investigación de procesado de señales, comunicaciones y control, en la Universidad de Delaware, en Newark, Delaware, Estados Unidos. El señor DARIO ADOLFO VILLAREAL REY, suscribe el pagaré otorgado por EL PROFESOR y sus DEUDORES SOLIDARIOS el día 1 de septiembre de 2009, renuncia a requerimientos privados o judiciales y autoriza el diligenciamiento de los espacios en blanco del pagaré, conforme a las instrucciones que se imparten en la cláusula séptima del contrato No 9 de 2009 celebrado entre la Universidad y EL PROFESOR. Como señal de aceptación firman el presente documento EL PROFESOR y el señor DARIO ADOLFO VILLAREAL DULCEY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.744.736 de Bucaramanga, en Bucaramanga a los _____ del mes de _____ de 2014.

LA UNIVERSIDAD

EL PROFESOR

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
C.C. N° 13.817.869 de Bucaramanga (Santander).

HENRY ARGUELLO FUENTES
C.C. N° 91.490.609 de Bucaramanga (Santander).

DEUDOR SOLIDARIO

DARIO ADOLFO VILLAREAL DULCEY
C.C. N°. 13.744.736 de Bucaramanga

Diligencia de presentación personal y reconocimiento
Notario HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
Notario Séptimo Circuito de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notario RAYMUNDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo Circuito de Bucaramanga



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

El suscrito Notario Séptimo Principal del círculo de Bucaramanga.

CERTIFICA

Que Compareció Dario Adolfo Villareal Dulcey

Quien se identificó con la C.C. No. 13.744.736

Expedida en Bucaramanga y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. **02 SEP 2014**

Bucaramanga: _____
El compareciente.

[Handwritten signature] B744736



[Handwritten signature]


HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SEPTIMO CIRCULO DE BUCARAMANGA

[Faint handwritten signature]
ALVARO RAMIREZ GARCIA
C.C. No. 13.817.869 de Bucaramanga (Santander)

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO


FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga,
hace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:


NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA
RECONOCIMIENTO



CC91490609
TP
ARGUELLO FUENTES
HENRY
129686
17/09/2014 09:22:34 AM

Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.


Firma Declarante



17 SET. 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
NOTARIO DÉCIMO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

